



ANUNCIO de 13 de abril de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de montes. (2015081500)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/BA/2014/082	MARIUS RUPITA	X9173928X	Propuesta de Resolución
M/BA/2014/087	VALTER ADIR	X9245366X	Propuesta de Resolución
M/BA/2014/088	IONEL STREJESCU	OT617593	Propuesta de Resolución
M/BA/2014/089	FERNALDO ZANFIR	OT510393	Propuesta de Resolución

Mérida, a 13 de abril de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 20 de abril de 2015 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora en la solicitud de ayudas agroambientales correspondiente a los solicitantes de pago de 4.º a 5.º año de compromisos en la campaña 2014. (2015081547)

Por la presente se notifica trámite de subsanación y mejora de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 15 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, y en el artículo único. 2 del Decreto 139/2009, de 12 de junio, por el que se modifica el Decreto 9/2009, de 23 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concediéndole un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para subsanar la falta y presentar los documentos y justificantes requeridos.

Si transcurrido este plazo no subsanara la falta o no se presentaran los documentos, se tendrá por desistido de su solicitud.

La relación de beneficiarios afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en Internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://www.gobex.es/cons002/plataformas-arado-y-laboreo>,